



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 24 AGO 2026

Expte. N° 135/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Trad. Pública Claudia B. PÁEZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de una resolución por la cual se incorpore a la nómina de docentes del Centro de Lenguas especificados por la Resolución R-N° 1638-2025, a los profesionales que detalla en su nota, para el dictado de los cursos de idiomas Quechua y Coreano que se llevarán a cabo a partir del segundo semestre del año 2026.

QUE la solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento del Centro de Lenguas aprobado por Resolución CS N° 279/11, Capítulos II, III y V, como así también en lo dispuesto por el Artículo 2, cuando se refiere a que el funcionamiento estará sujeto al Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria aprobado por la Resolución CS N° 309/00.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

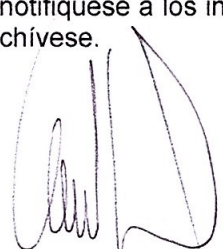
ARTICULO 1º.- Incorporar a los siguientes profesionales a la nómina de docentes del Centro de Lenguas especificados por la Resolución R-N° 1638-2025, para el dictado de los siguientes cursos de idiomas que se llevarán a cabo a partir del segundo semestre del año 2026:

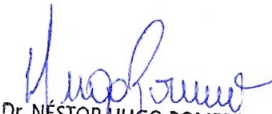
- Prof. Arminda Marta ZAMBRANO, DNI N° 13.347.025, Idioma Quechua.
- Prof. Hyung Il Maximiliano KIM DNI N° 33.680.177, para el dictado del curso de idioma Coreano.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 08782026